



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 009
(Diciembre 27 de 2000)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, mediante Resolución No. 008 del 27 de diciembre de 2000, autorizó el disfrute de vacaciones al doctor **UBALDO ENRIQUE MEZA RICARDO**, Rector de la Institución, durante el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2000 y el 14 de enero de 2001.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 29°, literal i) del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, es función del Vicerrector Académico reemplazar al Rector en sus ausencias temporales.

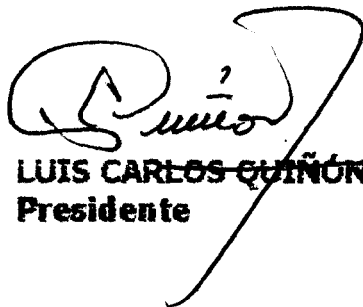
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a la doctora **ELVIRA CHOIS DE BORJA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.395.465 de Barranquilla, como Rector de la Universidad del Atlántico, durante el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2000 y el 14 de enero del 2001.

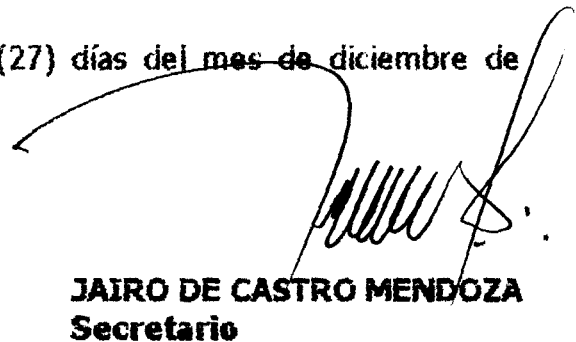
ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la interesada, a la División de Recursos Humanos y demás dependencias competentes de la Institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2000.



LUIS CARLOS QUINTERO QUEVEDO
Presidente



JAIRO DE CASTRO MENDOZA
Secretario

WAGE-SEGA